

RESOLUCIÓN N° 01 AGO. 2017
(001175)
"Por medio de la cual se ordena un traslado"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que les confiere el Artículo 26, literal g del Estatuto General y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Rectoral N°001879 del 8 de noviembre de 2013 se nombró en provisionalidad a la doctora YADELY ESTHER ESTRADA DÍAZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°32.667.158 expedida en el Distrito de Barranquilla, en el cargo de Profesional Universitario, nivel 3, grado 15, de la Planta global de Cargos de la Universidad del Atlántico, para cumplir sus funciones en la Oficina de Asesoría Jurídica.

Según la Resolución N°000987 del 8 de junio de 2017, se ordenó el traslado de la funcionaria YADELY ESTHER ESTRADA DÍAZ a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, no obstante, se requiere la prestación de sus servicios en Departamento de Gestión del Talento Humano.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

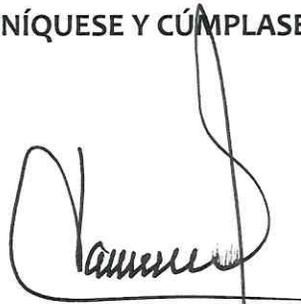
ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese el traslado de la funcionaria YADELY ESTHER ESTRADA DÍAZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía N°32.667.158 expedida en el Distrito de Barranquilla, Profesional Universitario Nivel 3, grado 15, para que preste sus servicios en el Departamento de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la señora YADELY ESTHER ESTRADA DÍAZ, a la Facultad de Ciencias Económicas, al Departamento de Gestión del Talento Humano y demás dependencias que ameriten conocer del contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los


CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector 



